

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 932/2020

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 57, de fecha 24 de marzo de 2020, las bases del proceso selectivo para cobertura temporal de una plaza de Psicólogo/a para refuerzo de servicios del Centro Municipal de Información a la Mujer de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de méritos, y que fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de marzo de 2020 y corregidas en sesión de fecha 6 de marzo de 2020.

SE COMUNICA que en cumplimiento de lo establecido en el

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el Estado de Alarma en todo el territorio nacional, y en aplicación de lo dispuesto en Decreto esta Alcaldía, de fecha 18 de marzo de 2020, han quedado suspendidos los plazos para presentación de solicitudes de participación en dicho proceso selectivo, cuyo cómputo se iniciará automáticamente a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del Estado de Alarma o sus posibles prórrogas. Aquellas solicitudes presentadas dentro del período de suspensión serán consideradas en plazo, siendo susceptibles de mejora, si así lo considerase el interesado, una vez finalizado dicho estado de alarma y siempre dentro del plazo habilitado para solicitar la participación en dicho proceso selectivo.

Puente Genil, a 24 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.